

LEYES ESTADÍSTICAS: ALGUNOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS INDICADORES ODS



SESIÓN 3: LEYES ESTADÍSTICAS, SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Y LOS ODS

División de Estadísticas / CEPAL



Taller sub-regional sobre fortalecimiento institucional, cooperación, diálogo y asociación para la producción y uso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
29 al 31 de agosto de 2017, San Salvador, El Salvador

Fortalecimiento institucional para la producción y utilización de los indicadores ODS

Programa de Estadísticas y datos de UN: cuestionario estándar para todas las regiones

- Consulta a los países respecto de las características institucionales para el desarrollo de las tareas de diseño, producción, procesamiento, difusión y análisis de las estadísticas nacionales oficiales
 - Principios estadísticos y marcos regulatorios
 - SEN: diseño, gobernanza, planificación y coordinación
 - Diseminación, comunicación y asociación
 - Fuentes de datos, registros, procesos y calidad



Cuestionario sobre las capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores ODS

■ Aplicado junto con CENTROESTAD:

- Belice
- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- Nicaragua
- Panamá
- República Dominicana

■ Julio – Agosto de 2017

■ 7 países respondieron el cuestionario:

- Belice
- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- Panamá
- República Dominicana

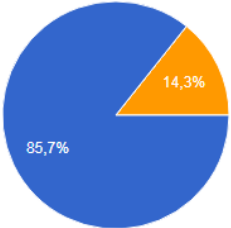


Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Costa Rica 1998
Guatemala 1985

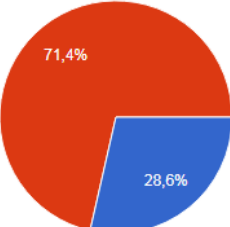


Belice 2006



● Sí (Luego indique Fecha de entrada en vigencia y Fecht de última revisión/ actualización)
● No

Honduras 2000



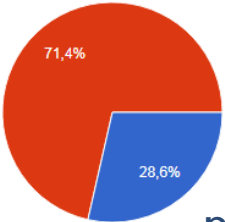
El Salvador 1955

Rep Dominicana 1959

Panamá 2009

SEN

● Sí
● Sólo de la ONE y de algunos productores de estadísticas oficiales
● Sólo de la ONE



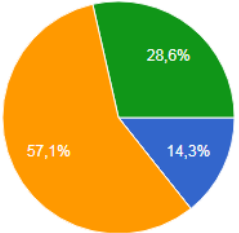
● Sí
● No

Lista de productores



● Sí
● No

ODS



● Siempre
● Frecuentemente
● Raramente
● Nunca

Marcos regulatorios sectoriales

Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

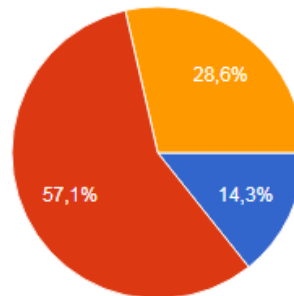
Marcos de referencia

- 14% hace referencia a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
- 14% hace referencia la Código de Buenas Prácticas

Roles

- 100% define el rol de las ONE

Independencia profesional de los productores



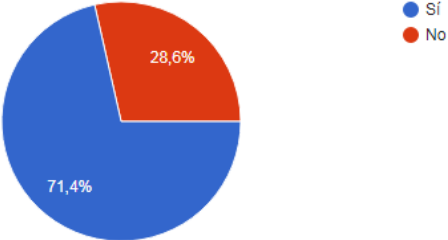
- Sí, para todo el SEN
- Sí, pero principalmente para la ONE
- No

¿ODS? 67%

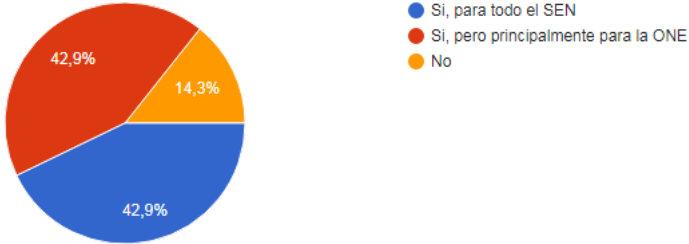
Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Del Director/a de la ONE

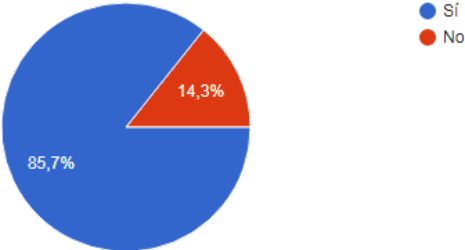
Nombramiento basado en competencias profesionales



Responsabilidad de asegurar la producción independiente



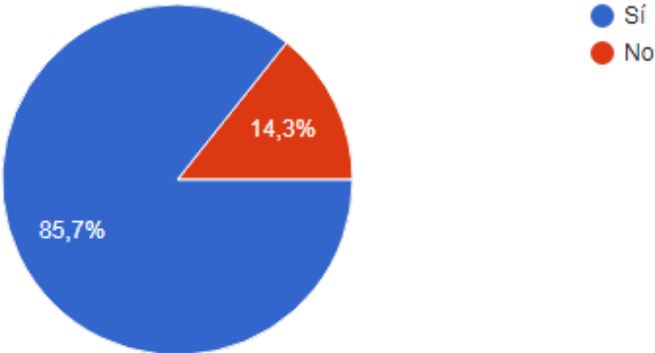
Jerarquía suficiente para acceder a a las autoridades políticas



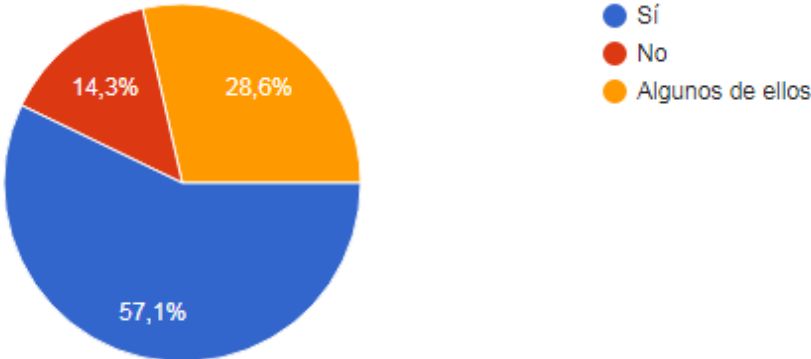
Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Usos de fuentes tradicionales y no tradicionales

ONE autorizada para usar registros administrativos con fines estadísticos libre de cobro



Organismos sectoriales tienen permiso para ofrecer registros administrativos



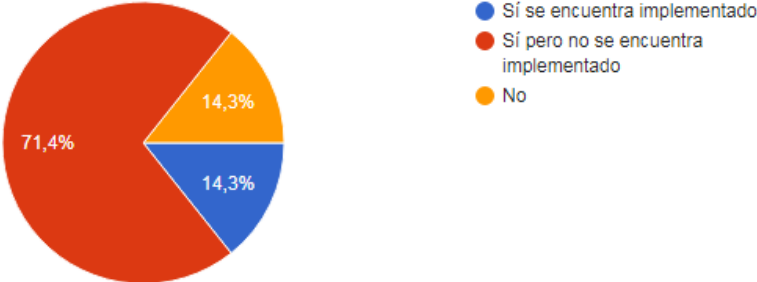
Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Usos de fuentes tradicionales y no tradicionales

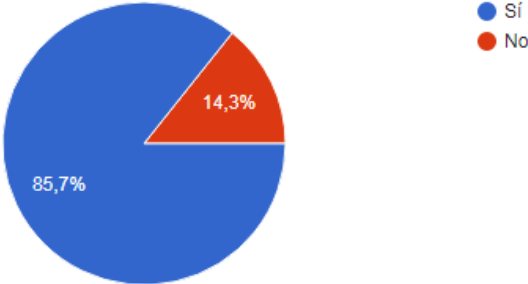
Permiso para obligar a responder a encuestas



Sanciones si se rehusa



Permiso para recolectar datos de compañías privadas (Big-data)



Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Confidencialidad estadística

- 100% la contempla claramente (86% referidas a todo el SEN; 14% referidas solo a la ONE)
- 100% sanciones por violación
- 100% información disponible y accesible al público
- 100% informa a los respondientes sobre uso con fines estadísticos
- 100% almacena la información con acceso a personas autorizadas
- 86% mantiene nombres y direcciones por razones estadísticas

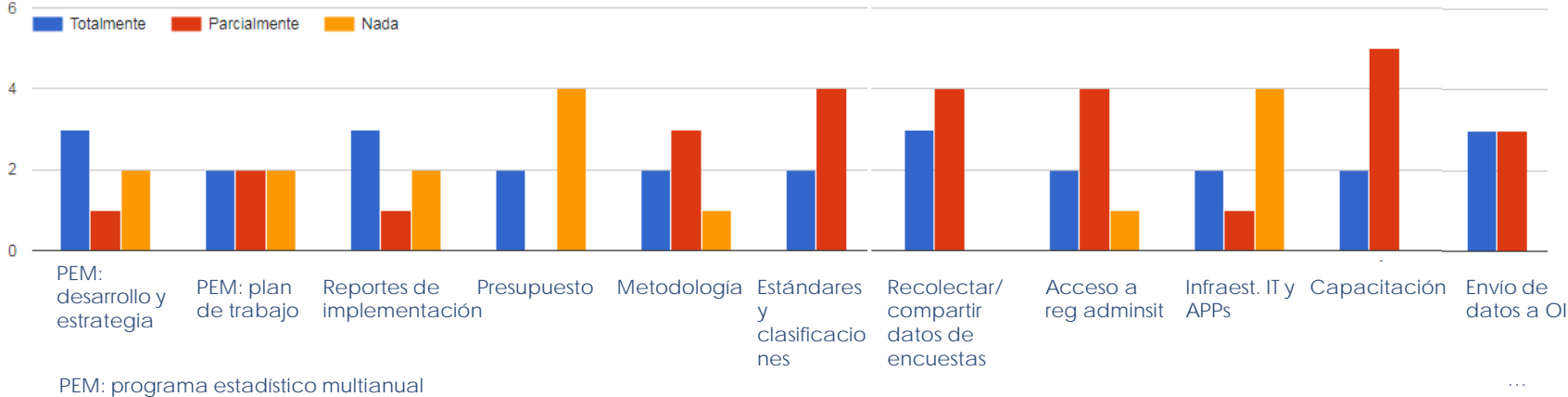
Estadísticas oficiales

- 57% la ley identifica claramente qué se entiende por estadísticas oficiales

Ley estadística nacional regula el desarrollo, la producción y la diseminación de las estadísticas en el país

Mecanismos de coordinación

- 100 % identifica la ONE como autoridad coordinadora específica del SEN identificado en la ley
- El 57% identifica a la ONE como el organismo encargado de los indicadores ODS
- El 100% organizó varias reuniones de coordinación del SEN (el 83% incluye ODS)





MUCHAS GRACIAS

División de Estadísticas / CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Taller sub-regional sobre fortalecimiento institucional, cooperación, diálogo y asociación para la producción y uso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
29 al 31 de agosto de 2017, San Salvador, El Salvador